



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6824

Anuncio de resolución de Presidencia de subrogación de posición en expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística 1/2014

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Vicepresidente Primero del Consell Insular de Formentera el día 24 de marzo de 2015

Santiago Juan Juan, Vicepresidente Primero del Consell Insular de Formentera, Illes Balears

Visto el expediente 1/2014 de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística, incoado en fecha 17 de enero de 2014, contra la TOTALIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ESPARDELL, representados per la Comunidad de Propietarios del Edificio Espardell, por la realización de obras sin licencia en la azotea del mencionado edificio.

Visto que el citado expediente finalizó con la orden de demolición de 27 de octubre de 2014, publicada en el BOIB 158 de 18 de noviembre de 2014, de las edificaciones construidas en la azotea del edificio.

Visto el escrito presentado en día 20 de noviembre de 2014 (RGE 35.015), por el Sr. SERGIO VARGAS MONDINO, propietario de los apartamentos del edificio Espardell 22 y 23 y promotor de tres de los actos edificatorios sin licencia que han motivado el inicio del presente expediente, en el que manifiesta y aporta certificado registral que ya no es propietario desde el pasado 24 de julio de 2014 de los apartamentos, los cuales fueron vendidos a la Sra PATRIZIA SIMONETTA CORBETA.

Visto el informe de los servicios jurídicos de día 20 de marzo de 2015 que se adjunta junto a la notificación del presente.

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

Primero.- ESTIMAR las alegaciones presentada por el Sr. SERGIO VARGAS MONDINO en fecha 20 de noviembre de 2014 (RGE 35.015)

Segundo.- SUBROGAR en la posición del Sr. SERGIO VARGAS MONDINO a la Sra. PATRIZIA SIMONETTA CORBETA, con NIE Y3593452-S, y en consecuencia tenerla por subrogada en todos los derechos y obligaciones que le correspondieran al anterior titular.

Tercero.- NOTIFICAR a la Sra PATRIZIA SIMONETTA CORBETA, la orden de demolición a los efectos que pueda interponer los recursos que crea convenientes.

Cuarto.-NOTIFICAR el presente a las personas interesadas.

Lo que se comunica al interesado haciéndole saber que este acto pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha adoptado, o directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la presente notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común en relación con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción.

No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Formentera, a 15 de abril de 2015

El Presidente

Jaume Ferrer Ribas

